

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre de 2026.-

DECRETO N° 2.668 /1

VISTO, que el día 02 de Noviembre de cada año está dedicado a la recordación de los "Fieles Difuntos", y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno de la Provincia mantener viva esta fecha del calendario cristiano, la que es observada con gran respeto y fervor religioso.

Por ello, y a fin de facilitar la concurrencia del personal de la Administración Pública Provincial a las distintas necrópolis,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase asueto administrativo y escolar el día 02 de Noviembre de 2026, para la totalidad del personal de la Administración Pública Provincial Centralizada, Descentralizada, Comunas Rurales y Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, debiendo los responsables, en el caso de los servicios hospitalarios y de atención a menores, disponer la implementación de guardias que permitan el cumplimiento de las respectivas tareas.

ARTÍCULO 2°.- Invítase a los Municipios, Organismos Autárquicos y Nacionales con sede en la Provincia a adherirse a lo dispuesto por el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

OP.

Amador N
REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Federico J. Nazur
Dr. FEDERICO J. NAZUR
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION

C.P.N. OSVALDO FRANCISCA ALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

"FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL"

Lucy
Dr. MARTÍN GONZÁLEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

"2026 año de la Memoria por: Golpe de Estado Cívico Militar de 1978, Cierre Masivo de las Ingenierías en 1988 y Cierre de las Talleres Ferroviarios de Tafí Viejo en 1980"